

Milei privatiza hidroeléctricas.

LA VENTA DE LAS CENTRALES ENCARECE LA ENERGÍA

El *Congreso de la Nación* debe actuar con urgencia para **anular** los decretos y resoluciones del tándem *Javier Milei-Luis Caputo* que determinan la privatización de centrales hidroeléctricas a cuya ejecución y financiamiento contribuimos todos los argentinosⁱ

De no ser así tendremos un **encarecimiento** notable, irracional e injusto del precio de la energía en nuestro país, pues la hidroelectricidad genera la energía más barataⁱⁱ. Es decir, se profundizará la pérdida de la capacidad de planificación y regulación del Estado para potenciar un sistema energético eficaz, con precios razonables. En favor de los **negocios** de los grupos empresarios locales y transnacionales asociados al actual gobierno. En perjuicio de las familias, el trabajo y la producción.

En la última década del siglo pasado bajo el gobierno neoliberal de *Carlos Menem* y su ministro de economía *Domingo Cavallo* esas centrales fueron concesionadas por decreto y por un plazo de 30 años, en el marco de la desregulación y privatización del sector energético nacional.

El vencimiento de esas concesiones comenzó el 11 de agosto de 2023 para las centrales *Alicurá*, *Chocón-Arroyito*, *Planicie Banderita* y *Piedra del Águila*. Todas deberían haber sido formalmente revertidas al Estado de puro derecho y tal como figuraba en los contratos de concesión otorgados, con una coherente participación de las provincias de *Neuquén* y *Río Negro* donde están radicadas las centrales. Lamentablemente el Gobierno del *Frente de Todos* no actuó con la coherencia y eficacia necesaria.

El Gobierno de *Javier Milei* por los Decretos 718/2024, 895/2024 y 263/2025 decidió llamar a “Concurso Público Nacional e Internacional con el fin de proceder a la venta del paquete accionario mayoritario o controlante de dichas represas”.

Ahora la Resolución 1200/2025 publicada este 20 de agosto en el *Boletín Oficial* con la firma del ministro de Economía de la Nación, *Luis Caputo*, determina iniciar “...la venta de la totalidad del paquete accionario de cada una de las siguientes sociedades: *Alicurá Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima*, *El Chocón Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima*, *Cerros Colorados Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima* y *Piedra del Águila Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima*”.

La medida será ejecutada por *ENARSA (Energía Eléctrica S.A.)* con una **venta abierta** tanto a oferentes nacionales como internacionales, sin precio base establecido y sin compromiso acerca del nivel de precio. Tampoco se dan a conocer requerimientos suficientes sobre la sustentabilidad ambiental, como –por ejemplo- sobre el almacenamiento adecuado para las necesidades de flujos y volúmenes para riego y prevenciones de crecientes originadas cambio climático. Nada se dice sobre la necesidad de contar en la región de un sistema de gestión integral que contribuya a la planificación de los recursos y la gestión adecuada de la ciberseguridad.

Al considerar esta venta, no podemos dejar de mencionar que previamente se privatizó en favor de la estadounidense *ARC Energy*, la estratégica empresa *IMPESA* con capacidad para el diseño, construcción y mantenimiento de turbinas hidroeléctricas, incluyendo un reconocido laboratorio para validarlas.

Como arriba decimos, el *Congreso de la Nación* tiene que asumir la responsabilidad de anular los citados decretos y resolución, garantizando que el Estado Nacional, junto a las provincias donde están ubicadas las centrales, se haga cargo de su administración, operación y mantenimiento.

Ese control público del sector energético es fundamental para modular el precio de la energía para todo el país, participar de la renta hidroeléctrica y crear un fondo para financiar futuras centrales, represas y embalses que contemplen también una adecuada regulación de las aguas involucradas.

El objetivo estratégico de aprovechar nuestros recursos hídricos debe ser revitalizado para poder suministrar **energía limpia**, confiable y sostenible a la matriz energética de nuestro país, aportando a la imprescindible transformación de nuestra matriz productiva y a la necesaria reconversión industrialⁱⁱⁱ.

Defendamos nuestra soberanía y nuestro patrimonio hidroeléctrico.

¡LAS CENTRALES NO DEBEN VENDERSE!

FORO ECONOMIA Y TRABAJO

2

Sergio Arelovich, Ricardo Aronskind, Carlos Baraldini, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Juan Pablo Costa, Norberto Crovetto, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Ricardo Koss, Bernardo Lichinsky, Nicolás Malinovsky, Jorge Marchini, Pablo Manzanelli, Felisa Miceli, Juan Carlos Tesso, Tomás Raffo, Andrés Repar, Alejandro Rofman, Horacio Rovelli, José "Pepe" Sbatella, Nahuel Silva, Coordinación: Eduardo Berrozpe

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y a la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que tienen nuestro agradecimiento, que se extiende a quienes consideran la propuesta de participar en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales. foroeyt@gmail.com

ⁱ Datan de la década del 60 del siglo pasado y fueron proyectadas, construidas y operadas por el Estado Nacional a través de las empresas *Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado* y luego por *Hidronor Sociedad Anónima*.

ⁱⁱ En julio de 2024 la generación hidroeléctrica representó más del 25% de la producción argentina de electricidad

ⁱⁱⁱ <https://labancaria.org/propuestas-para-un-plan-nacional-economico-social-y-federal/>